

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice: “Informo a este Honorable Pleno, que el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; y el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; presentaron oficios en los que manifiestan estar imposibilitados de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. “*Ndali*”, que significa “Buenas tardes” en lengua Mazateca, en su variante de la parte media. Dado que existe QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y siendo las trece horas con treinta y un minutos, del día jueves cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada

la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento por favor, y demos continuidad al desarrollo de la Sesión”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro. Los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** DICTÁMENES DE COMISIONES. **QUINTO:** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto informo que, por acuerdo previo de las y los Concejales, se determinó retirar del orden del día, los dictámenes con números CMAyCC/CNNM/001/2024, CMyCVP/RCD/62/2024, y CMyCVP/SD/46/2024, por lo que no formarán parte de la presente Sesión. Así también, el Regidor René Ricárdez Limón, en su carácter de Presidente de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, ha solicitado incluir dentro del orden del día el dictamen con número CNNM/CMAyCC/017/2024, mediante el que se abroga el Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de Oaxaca, y se aprueba el Reglamento de Gestión Integral Sustentable de

Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Oaxaca de Juárez; de incluirse el Dictamen de referencia, se agotaría como primer Dictamen a discusión, recorriéndose los subsecuentes. De igual manera la Regidora Irasema Aquino González, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, ha solicitado incluir el Dictamen CDEyMR/442/2024, relativo a la autorización del permiso para venta de bebidas alcohólicas en un espectáculo. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo, si son de incluirse dentro del orden del día los dictámenes con los que acaba de dar cuenta”.-

Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud formulada por el Presidente de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal, Regidor Rene Ricárdez Limón, la cual consiste en incluir al orden del día de esta fecha, el dictamen con número CNNM/CMAyCC/017/2024. Así como la petición realizada por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Regidora Irasema Aquino González, en el sentido de incluir al presente orden del día, el dictamen con número CDEyMR/442/2024. Aprobándose ambas solicitudes, por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día incluyendo las modificaciones correspondientes”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. Mismo que con las modificaciones respectivas, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.-

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El punto **TERCERO** del orden del día, es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN

EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro y del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro”.- **La Secretaria Municipal, a continuación, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro y del acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: **“Aprobada por unanimidad”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, y del acta de la Sesión Extraordinaria del veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro del año dos mil veinticuatro”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro y del acta de la Sesión Extraordinaria del veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: **“Aprobado por unanimidad”**. Inmediatamente la Secretaria Municipal dice lo siguiente: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, así como a los acuerdos emanados de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro en lo que corresponde a la Secretaría Municipal; tal cual lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria.

Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

 Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **QUINTO** del orden del día, se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES”.- El primer dictamen con el que se da cuenta en esta Sesión, es del que se aprobó su adición al orden del día de la presente Sesión, y es emitido por las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Medio Ambiente y Cambio Climático, con número **CNNM/CMAYCC/017/2024**, de fecha 02 de diciembre de 2024; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Único.- Se abroga el Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de Oaxaca, y se aprueba el Reglamento de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Artículos Transitorios: El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Segundo.- Se abroga el Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de Oaxaca aprobado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, promulgado con fecha el 16 de abril de 1993 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 03 de julio de 1993. Tercero.- Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas que se opongan al presente Reglamento. Cuarto.- Los actos y procedimientos que se encuentren en trámite, serán concluidos de conformidad con el Reglamento que se abroga mediante este acuerdo. Quinto.- La Secretaría de Servicios Municipales del Municipio de Oaxaca de Juárez, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, deberá realizar las siguientes acciones para instrumentar gradualmente el presente Reglamento. I. Dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de su vigencia, deberá proponer al H. Ayuntamiento los lineamientos específicos, y manuales de procedimientos para la instrumentación del citado Reglamento. II. Dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de su vigencia, elaborar e implementar gradualmente el Modelo de Separación de Residuos Sólidos Domiciliarios, a que hace referencia el artículo 43 del presente Reglamento. Así lo resolvieron por *unanimidad* los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Medio Ambiente y Cambio Climático del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. ¿Alguna intervención? El Regidor René desea hacer uso

de la palabra, luego la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal René Ricárdez Limón dijo: “Compañeras, compañeros Concejales. Con su permiso Presidente. Al público que nos acompaña y a quien nos sigue por las redes. Este Reglamento que ha sido resuelto en Comisiones para someterlo a consideración de este Cabildo tiene la importancia de que el problema de los residuos sólidos, el tratamiento que tuvimos que dar como gobierno y la población, por supuesto, a partir del cierre del tiradero de Zaachila, propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, llevó a la necesidad de construir este Reglamento que da el marco jurídico para que esta actividad se pueda llevar a cabo de la mejor manera; esto es clarísimo, que de los grandes retos de esta administración que está próxima a terminar, de los más importantes, ha sido esto, porque así como nadie esperaba la pandemia, pues tampoco esperábamos que fueran a cerrar el tiradero, y entonces nos hemos visto obligados, con la acertada conducción del compañero Presidente Municipal, Francisco Martínez Neri, de darle una solución a esa problemática, y con la participación de todas y cada uno de los Concejales, construir este Reglamento que hoy se plantea aprobar, para que podamos hacer un cierre a esta solución que se obtuvo para esta problemática que ha asolado a la Ciudad y que nos ha permitido dentro de lo malo, introducir prácticas tan importantes como la separación de basura, que no sería posible si la ciudadanía no hubiera respondido como ha respondido, es decir, ahora ya en Oaxaca de Juárez la basura se separa, y eso nos permite hacer un tratamiento de los residuos sólidos urbanos de mejor manera. Por lo tanto, yo quiero agradecer a los Asesores, las Asesoras de los compañeros Regidores, a los compañeros Concejales todos, y al Presidente, el trabajo tan importante que se hizo en mucho tiempo para construir este documento, este Reglamento que hoy ponemos a consideración, y que, si bien tuve la oportunidad de coordinar la elaboración del mismo, es el producto del trabajo de muchísimas compañeras y compañeros, a los cuales les agradezco. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres dijo: “Buenas tardes a todas y todos. Si bien hoy se presenta este dictamen del Reglamento, un Reglamento, creo que desde el inicio de esta administración que se empieza a construir, reconocer el trabajo del cuerpo de investigadores de CONAHCYT, para efecto de toda la aportación que hicieron; es importante decirlo porque no sólo nos fuimos a la parte normativa y jurídica, sino que esto lleva un estudio, una investigación de campo que, precisamente ante un

cierre sorpresivo, inevitable, y aún no factible, porque hay que decirlo, si bien el cierre del tiradero a cielo abierto en el cual ya existía, lo cierto es que se le cierra a este Ayuntamiento en forma sorpresiva, abrupta, pero sobre todo, sin que se llevara un saneamiento como tal al lugar ¿No? Tema que es importante citar, que si bien muchas veces piensan que como Regidora o como me han visto, Regidora de oposición, no reconocemos o no vemos los retos a los que esta administración se enfrentó, es importante destacar que este Reglamento precisamente lleva esta situación donde también viene a dar una prevención a lo que puede coadyuvar a las siguientes administraciones; y lo cito así porque, para efecto de esta administración poder enfrentar, hay que decirlo, al no tener un Reglamento como tal que se adecuara a la realidad de este Municipio, pues nos llevaba precisamente a no contar con un presupuesto etiquetado y asignado para este rubro ¿No? El destino final como tal de los residuos sólidos urbanos, la capacitación, conocimiento, enseñanza y separación del mismo, nos hace profundizar en este sentido la importancia de que vayamos de la mano como sociedad y como gobierno ¿No? Porque la labor, que es una labor conjunta de todos, pero hoy, este Reglamento si bien considero habrá cuestiones que quienes nos suceden podrán todavía perfeccionar y corregir, creo que lo más complejo e importante siempre es dar el primer paso, es generar las condiciones; reconozco la labor de las abogadas y abogados que en su momento también se dieron a la labor de hacer una segunda revisión, a mis compañeras y compañeros Regidores que en su momento también generábamos la viabilidad de este Reglamento y cuando se podía materializar; entonces, hoy tenerlo, reconozco que habrá algunas cuestiones que se podrán perfeccionar, pero lo cierto es que, con este Reglamento se va a poder en la siguiente administración, no solo acceder a un recurso, sino ya traer un recurso etiquetado que en su momento no pare las actividades de la recolección misma ¿No? Algo que siempre en esta etapa de transición te llevaba a un estado de indefensión para efecto de que se cambien las rutas, las unidades, y hoy ya es parte de la cotidianidad de este Ayuntamiento el saber qué días pasan por lo orgánico, qué días pasan por lo inorgánico; yo considero que esto también es importante, pero la otra, las sanciones y los mecanismos que se implementan dentro del mismo para el cumplimiento, pues también son importantes; entonces, yo creo que todo lo que nos permita armonizar como sociedad, organizarnos, pues siempre va a ser de reconocer. Yo invitaría a la sociedad, a quienes están, que pues una vez presentado este Reglamento que hoy como integrantes de la Comisión de Normatividad se va a someter a votación, pues yo le pediría a mis compañeras y compañeros

Concejales, no sólo su voto a favor sino que también nos comprometamos a sociabilizar y dar a conocer, para efecto de que éste sea válido y se tenga a la práctica; todavía nos falta el proceso de la publicación del mismo en nuestra Gaceta, pero bueno, lo más importante es que el día de hoy se cuenta precisamente con un nuevo Reglamento, de considerarlo y consensarlo todos en esa mayoría y unanimidad, que será importante precisamente para poderlo tener, y que será de mucha ayuda y un gran auxilio no sólo en la parte normativa sino en la parte presupuestal, que es lo más importante de esto al dejarlo ya como base para la siguiente administración. Por todos estos considerandos, por todo el reto que representa, pero también por el reconocimiento del logro al mismo, va mi voto a favor y extensiva la petición para mis compañeras y compañeros Concejales para efecto de que lo demos a conocer y que esto se haga parte de una práctica y una forma de vida de lo que hoy no solo queda como slogan ¿No? Lo que es una Ciudad Educadora. Hasta ahí mi comentario señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Secretaria, le pido someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CNNM/CMAyCC/017/2024, emitido por las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Medio Ambiente y Cambio Climático de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es de fecha 08 de noviembre de 2024, con número **CDEyMR/408/2024**, expediente **S.L. 111/2023**, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; que en su parte relativa dice: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Bogar Uriel Sánchez Olaya, para un establecimiento comercial con giro de Centro botanero con venta de bebidas alcohólicas, denominado “el hijuelo”, con domicilio para funcionar en Pino Suárez, número exterior 403, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra la Regidora Deyanira”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora,

Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Compañeras, compañeros. Público que nos acompaña. En este Punto de Acuerdo solicito que por favor sea regresado a la Comisión, dado que está a menos de cien metros la secundaria UNIVAS, el Instituto UNIVITA, y está también “fito’s bar”. Sería importante que el Secretario pudiera mandar a un inspector a hacer el metraje correspondiente, que sea menos de cien metros o si es más de cien metros, para que nos quede claro a nosotros como Concejales; si es mayor a cien metros, pues aprobarlo, y si es menor, pues ver la forma de que no se perjudique al ciudadano que hizo su trámite ¿No? Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien ¿Alguna otra intervención? La Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales y a la ciudadanía. Nada más quisiera comentar que, dentro del expediente, porque creo que el comentario que hizo mi compañera Deyanira no se aclaró; dentro del expediente ya existe una inspección, en ésta, quien realizó la inspección menciona que está a ciento treinta metros; con base en eso, nosotros por supuesto revisamos el expediente, lo analizamos y se hace un dictamen; entonces, lo que entiendo que está pidiendo es que se rectifiquen estas medidas, puesto que nosotros no podríamos evaluar un expediente si no hubieran ya hecho esta medición; entonces, entiendo que eso es nada más para que lo pueda aclarar ella, si eso es lo que está pidiendo. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidora por favor si es tan amable”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Sí, es lo que estoy solicitando, que se regrese a la Comisión para que el Secretario pueda darnos el metraje correcto de cada una de las instituciones que mencioné, dado que, pues nuestra labor como Regidores, pues es supervisar ¿No? Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres dijo: “Yo en ese sentido, y nada más para efecto de puntualizar y que no se genere ninguna suspicacia. Primero, dejar en claro que este expediente como tal, partiendo de las mismas reformas y lo que tiene, si nos vamos concretamente a lo que se ve en el expediente, la integración, la validación de la misma Comisión, es, se puede decir que procedente ¿No? En relación a lo que a nosotros se nos plantea, pero, en atención precisamente a la moción que hace la Regidora Deyanira en cuanto a que físicamente es un metraje

menor al que viene plasmado en el expediente y para efectos de no generar daño u otro tipo de suspicacia, porque nos plantea que se encuentra dentro de dos entidades educativas, las cuales precisamente se verían afectadas de tener cerca ese establecimiento. Por ello, se pide y entiendo es la propuesta, que no se vote en este momento como tal, que se le instruya al Secretario de Economía, porque entiendo que ya trae también enlistadas sus supervisiones, pero que se le instruya al Secretario de Economía para que valide y verifique que físicamente el metraje es el que viene estampado dentro del expediente y no el que se plantea o el que físicamente se alude es menor, y con esto estar en condiciones de que este dictamen, una vez cumplidas estas observaciones, lo estemos considerando en la siguiente Sesión, para efecto de su votación, aprobación o negación en lo que están planteando ¿No? Considero que es así, puesto que reconozco que el trabajo como tal de las Comisiones ya fue hecho; si es en este sentido, que se nos pudiera considerar para efecto de turnar al Secretario que cumpla, la Comisión ya cumplió, y sólo para efectos de la moción que hace la Regidora. Hasta ahí mi intervención y me atengo a la pregunta o cómo se nos cuestione para efecto de esta validación”. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Secretaria, con la propuesta que hace la Regidora Deyanira, que habrá que configurarla, desde luego como lo haré en un segundo, le pido que en su momento haga la propuesta a este Cabildo para el efecto correspondiente. La propuesta de la Regidora Deyanira, que además se complementa con otras propuestas más, es en el sentido de que el dictamen sea regresado a la Comisión correspondiente, y aparte de ello se instruya al Secretario de Desarrollo Económico con el propósito de que verifique las medidas correspondientes y estar así en posibilidad de que en otro momento pueda someterse a consideración de este Honorable Cabildo si es dable la autorización que se solicita. En este sentido pues, solicito someta a consideración del Cabildo la propuesta efectuada por la Regidora Deyanira y complementada desde luego con las aportaciones que aquí hubiera”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal la propuesta expresada por la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, en el sentido de regresar el presente dictamen con número CDEyMR/408/2024, expediente S.L. 111/2023, a la misma Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, para efecto de verificar y rectificar la distancia a que se encuentran las instituciones del establecimiento al que se le pretende autorizar licencia. Propuesta que es aprobada por mayoría en votación**

económica de diez votos a favor, por dos votos en contra.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el desarrollo de la Sesión”.- Se da cuenta con el dictamen con número **CDEyMR/425/2024**, expediente **C.L. 094/2024**, de fecha 22 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; que en su parte conducente dice: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor de la C. Georgina Morales López, para un establecimiento con giro comercial de miscelánea o abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “Yina”, y con domicilio ubicado en Naranjos, número exterior 119, Colonia Eucaliptos, Agencia Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/425/2024, expediente C.L. 094/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen de fecha 22 de noviembre de 2024, con número **CDEyMR/426/2024**, expediente **C.L. 052/2024**, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la cancelación de la licencia emitida a favor del C. Epigmenio García Ramírez, para un establecimiento con giro comercial de miscelánea o abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “miscelánea Getsemaní”, y con domicilio ubicado en Etlá, sin número, Colonia San Martín Mexicapam, Agencia San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez**

Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/426/2024, expediente C.L 052/2024. Aprobándose por mayoría en votación económica de once votos a favor, por un voto en contra.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen se emite por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 02 de diciembre de 2024, con número **CDEyMR/438/2024**, expediente **S.L. 041/2024**; que en su parte relativa dice: “...**DICTAMEN:** Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Osvaldo Ángeles Rivera, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Maizzali”, y con domicilio para funcionar en la calle Aldama, número exterior 217, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Someta a la aprobación por favor el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/438/2024, expediente S.L. 041/2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen por favor”.- Se da cuenta con el dictamen de fecha 02 de diciembre de 2024, con número **CDEyMR/439/2024**, expediente **C.P. 097/2024**, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; mismo que en su resolutive dice lo siguiente: “...**DICTAMEN:** **Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de la sociedad denominada Cafex S.A. de C.V., a favor de la C. Úrsula Hortensia Hernández Rodríguez, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Café La Antigua Gourmet”, y con domicilio ubicado en Reforma esq. Abasolo, número exterior 401, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los

señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/439/2024, expediente C.P. 097/2024. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen con número **CDEyMR/440/2024**, expediente **S.L. 076/2024**, de fecha 02 de diciembre de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; que en su parte relativa dice: “...DICTAMEN: Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Maestros del Maguey y Mezcal Mal de Amor S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con denominación comercial de “Mal de Amor Cocktail Room”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio para funcionar en la calle Avenida Hidalgo, número exterior 513, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/440/2024, expediente S.L. 076/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Enseguida se desahoga el dictamen con número **CMycVP/RCD/41/2024**, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de

Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados Públicos; y de acuerdo a las Bases del Programa “Tu Municipio Regulariza sus Mercados”, aprobada mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024; determina aprobar la cesión de derechos a favor de la C. Bethanya Betsabe Hernández Salinas, respecto del puesto fijo número 335, ubicado en la zona húmeda del Mercado de Abasto “Margarita Maza de Juárez”, con número de objeto/cuenta: 1050000001713, con giro: “frutas”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMYCVP/RCD/41/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen con número **CMYCVP/RCD/48/2024**, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su resolutive dice lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados Públicos; y de acuerdo a las Bases del Programa “Tu Municipio Regulariza sus Mercados”, aprobada mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024, determina aprobar la cesión de derechos a favor de la C. Gabriela Martínez Martínez, respecto del puesto fijo local número 4817, ubicado en la zona de tianguis, sector 2, con giro de “ajos”, con número de objeto/cuenta: 1050000009194, del Mercado de Abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria.

Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/RCD/48/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Enseguida se le da lectura al dictamen con número **CMyCVP/RCD/94/2024**, de fecha 22 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados Públicos; y aprobada mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo de 2024, de acuerdo a las Bases del Programa “Tu Municipio Regulariza sus Mercados”, determina aprobar la cesión de derechos a favor de la ciudadana Tita Teófila Santiago Herrera, respecto del tipo de puesto: semifijo, local: 12, giro del mercado: memelas y empanadas, con objeto/cuenta: 1050000007648, ubicado en el mercado “Santa Rosa”, zonal, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/RCD/94/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Prosiga con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen con número **CMyCVP/CG/06/2024**, de fecha 02 de diciembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía

Pública; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: "...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar el cambio de giro que realiza el concesionario Saulo Jiménez Jiménez, respecto del puesto fijo número 164, ubicado en la Zona Galera del Mercado de Abasto "Margarita Maza de Juárez", con objeto/contrato: 1050000009517, con giro de "pollo", a cambio de giro por el de "res y puerco...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Inmediatamente la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/CG/06/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número **CMyCVP/CG/10/2024**, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: "...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar el cambio de giro que realiza la concesionaria Lucina Vásquez Santiago, respecto del puesto fijo sin número, ubicado en el pasillo Huaves del mercado "Benito Juárez", con objeto/cuenta: 1050000004454, con giro de "taco placero", a cambio de giro por el de "chapulines, gusanos de maguey, botanas de chapulines y gusanos de maguey" del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria.

Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CG/10/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, es con número **CMyCVP/CG/14/2024**, de fecha 30 de noviembre de 2024; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar el cambio de giro que realiza el concesionario Miguel Ángel García Sánchez, respecto de la caseta, local: 20, objeto/cuenta: 150000007321, con giro de carnicería, por el giro de “artesanías, textiles, loza y huarachería”, en el mercado “Democracia”, también conocido como “La Merced”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CG/14/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMyCVP/SD/49/2024**, de fecha 29 de noviembre de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos a favor de la ciudadana Laura Cortés, respecto del puesto fijo local número 18, con número de objeto/contrato:

105000002510, con giro de “flores”, ubicado en la zona pasillo de flores, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/49/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMyCVP/SD/56/2024**, de fecha 29 de noviembre de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos a favor de la ciudadana Florencia Amelia Hernández, respecto de la barra local número 280, con número de objeto/contrato: 1050000010745, con giro de “frutas”, ubicado en el interior del mercado “Democracia”, en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/SD/56/2024. El cual es aprobado por unanimidad en**

votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número **CMYCVP/CD/109/2024**, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Vicente García Torres, a favor del ciudadano Christian García Lázaro, respecto del puesto fijo, cantidad de puestos (4), número 740 (2116), con objeto/contrato: 1050000003998, con giro de “cremería, carnes frías, carne de res y carne de cerdo”, ubicado en la zona tianguis sector 2, sección B, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMYCVP/CD/109/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Prosiga con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen al que le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, es con número **CMYCVP/CD/111/2024**, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que se describe de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Teresa Tomasa López Velásquez, a favor de la ciudadana María Elena Caballero Aguilar, respecto del puesto fijo número S/N, con objeto/contrato: 1050000003609, con giro de

“frutas y verduras” ubicado en la zona: sujeto a reordenamiento, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/111/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Señora Secretaria, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen”.- Enseguida se le da lectura al dictamen con número **CMyCVP/CD/112/2024**, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado de la manera siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Francisco Manuel Castro Juárez o Francisco Castro, a favor de la ciudadana Soledad Raymundo Francisco, respecto del puesto fijo número 48 Z-II, con objeto/contrato: 1050000006795, con giro de “frutas y legumbres” ubicado en el interior del mercado “Sánchez Pascuas”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/112/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez

Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se continúa con la lectura del dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, de fecha 29 de noviembre de 2024, con número **CMyCVP/CD/114/2024**; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus parte relativa, de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Juliana Mateos Gandarillas o Julia Mateos Vda. de López, a favor de la ciudadana Cruz Violeta Mateos Gandarillas, respecto del puesto fijo número 1556, con objeto/contrato: 1050000010691, con giro de “chile seco” ubicado en la zona: sector 3, tianguis del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/114/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número **CMyCVP/CD/118/2024**, de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; en el que se dictamina lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Blanca Estela Julián Vásquez, a favor de la ciudadana Ofelia García Tejeda, respecto del puesto fijo número 68, con objeto/contrato: 1050000006744, con giro de “artículos de importación”, ubicado en la zona: artesanías,

del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/118/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor Secretaria”.- Dictamen con número **CMyCVP/CD/121/2023**, de fecha 02 de diciembre de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; en el que se dictamina lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Concepción Eugenia Cisneros Zárate, a favor del C. Antonio Cisneros Cruz, respecto de la caseta número 204 S-2, con objeto/contrato: 1050000005624, con giro comercial de “zapatería y accesorios”, ubicado en el exterior del Mercado “Benito Juárez Maza”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/121/2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria.

Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen de fecha 29 de noviembre de 2023, con número **CMyCVP/CD/122/2024**, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; que en su parte conducente dice: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Laurentina Pérez Santiago o Laurentina Ricarda Pérez Santiago, a favor de la ciudadana Petra Bautista Hernández, respecto del puesto fijo número: 6, con objeto/cuenta: 1050000008010, con giro de “flores” ubicado en la zona: pasillo de flores del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/122/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor.- Se continúa con la lectura del dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, de fecha 29 de noviembre de 2024, con número **CMyCVP/CD/123/2024**; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus parte relativa, de la manera siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Natalia Carrasco Cruz, a favor del ciudadano Ángel Leonel Santiago Cruz, respecto del puesto fijo número 5, con objeto/contrato: 1050000002761, con giro de “flores”, ubicado en zona de pasillo de flores, del mercado de abasto

“Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/123/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen de fecha 29 de noviembre de 2024, con número **CMyCVP/CD/124/2024**, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realizan las concesionarias Verónica y Liliana Hernández Monroy o Verónica Mariela y Liliana Hernández Monroy, a favor del ciudadano Juan Carlos Santiago Felipe, respecto del puesto fijo doble número 1033, con objeto/contrato: 1050000000408, con giro de “pollo”, ubicado en zona de tianguis sector 1-A, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/124/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez

Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Acto continuo la Secretaria Municipal le da lectura al dictamen con número **CMYCVP/CD/125/2024**, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, en los términos siguientes: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Adolfo Esperón o Rosalino Adolfo Esperón, a favor de la ciudadana Justina Margarita Cruz García, respecto del puesto fijo número 76, con objeto/contrato: 1050000001372, con giro de “loza”, ubicado en el interior del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMYCVP/CD/125/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número **CMYCVP/CD/127/2024**, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; en el que se dictamina lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Imelda Bautista Manuel, a favor del ciudadano Armando Gómez Díaz, respecto del puesto fijo número 588, con objeto/contrato: 1050000002776, con giro de “quesos, productos

lácteos y abarrotes (sin venta de mezcal)”, ubicado en la zona: húmeda, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/127/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor Secretaria”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número **CMyCVP/CD/130/2024**, de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Marcos Celis Díaz, a favor de la ciudadana Luisa Laura Mariano López, respecto del puesto fijo sin número, con objeto/cuenta: 1050000010108, con giro de “frutas y legumbres”, ubicado en la zona: sujeto a reordenamiento, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/130/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen al que enseguida le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, es con número **CMyCVP/CD/134/2024**, de fecha 02 de diciembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Inés García, a favor de la ciudadana Fausta Méndez Martínez, respecto del puesto fijo sin número, con objeto/contrato: 1050000005903, con giro de “frutas y legumbres”, ubicado en el pasillo de contingencias, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/134/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe por favor con el siguiente dictamen”.- El último dictamen para dar cuenta en esta Sesión, es del que se aprobó su inclusión al orden del día de esta sesión, el cual es con número **CDEyMR/442/2024**, expediente **V.B.A.E. 041/2024**, de fecha 05 de diciembre de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; que en su parte conducente dice lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor del ciudadano David Nicolás Vásquez Clavel, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Matute”, a celebrarse el sábado siete de diciembre de dos mil veinticuatro, con un horario de 22:00 a 23:59 horas, en las instalaciones del Auditorio Guelaguetza; previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del

Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/442/2024, expediente V.B.A.E. 041/2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.-

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **QUINTO** del orden del día, es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta la participación si alguien desea hacer uso de la palabra, si no es así, Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.-

Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SEXTO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional Francisco Martínez Neri”.- Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien enuncia lo siguiente: “Muchas gracias. Siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. “*Xtalangá*”, que significa “Hasta luego”, en lengua Mazateca, en su variante de parte media. Muchísimas gracias, buenas tardes”.- DOY FE.- RÚBRICAS.-

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD
Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO
HISTÓRICO.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE
LA CIUDAD EDUCADORA.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Cinco de Diciembre del año dos mil veinticuatro.